



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Industria y Energía

*Información pública de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea aérea-subterránea en Madrigal del Monte*

Expediente: AT/28.097.

A los efectos previstos en el Título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, y del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Características. –

– Línea aérea a 13,2/20 kV Hontoria, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en el apoyo n.º 509 de la derivación a Madrigal del Monte y final en el apoyo n.º 22.257, de 1.535,59 m de longitud, conductor LA-56.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV Hontoria, de la subestación transformadora Sarracín, con origen en el apoyo n.º 22.257 y final en el centro de transformación n.º 2, de 60 m de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio 12/20 kV de 240 mm<sup>2</sup> de sección.

– Instalación en el apoyo n.º 22.245 de la línea en proyecto de un interruptor tipo OCR 24 kV con función seccionalizadora.

– Modificación de los elementos de protección y maniobra de la derivación a Madrigal del Monte, sustituyendo los fusibles XS n.º 8.426 por seccionadores load búster y los seccionadores n.º 8.427 por fusibles XS, para suministro provisional a polígono industrial en Madrigal del Monte.

Presupuesto: 43.206,37 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el Anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación concreta e individualizada de los propietarios afectados con los que el petionario no haya llegado a un acuerdo y que se indican en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 54/97, a cuyo objeto estará expuesto el expediente



con el proyecto de la instalación en esta dependencia, sita en Burgos, plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 28 de febrero de 2011.

El Jefe del Servicio,  
Mariano Muñoz Fernández

\* \* \*

RELACIÓN DE FINCAS AFECTADAS LÍNEA  
AÉREA-SUBTERRÁNEA EN MADRIGAL DEL MONTE  
EXPEDIENTE: AT/28.097

Finca	Forma en que afecta y situación					Propietario	Datos catastrales	
	Apoyo	Ocupación apoyo	Longitud m	Superficie vuelo (m <sup>2</sup> )	Servidumbre (14 m)		Polígono	Parcela
TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRIGAL DEL MONTE								
1	22.244 y act.	1,17	105	420	1.470	Valerio Moral Rodrigo	2	124
2	22.245	12	17	68	238	M. <sup>a</sup> Jesús Moral Santillana	2	3.146
3			28	112	392	Ana Lozano Tomé	1	3.007
4			56	224	784	Fernando Moral Barrio	1	3.004
5			29	116	406	Abilio Barrio Santillán	1	3.005
6	22.246	0,25	17	68	238	M. <sup>a</sup> Carmen Cogollos Lara	1	3.006
7	22.246	0,25	33	132	462	Francisco Moral Rodrigo	1	54
8	22.247-48	0,75	165	660	2.310	Enrique Huerta Ortega	1	53
9	22.248	0,25	36	144	504	Natividad Santillán Barrio	1	55
10	22.249	0,25	110	440	1.540	Manuel Santidrián Arribas	1	70
11	22.249-50	0,75	116	464	1.624	Paula Rubio Barriuso	1	69
12	22.250-51	0,75	172	688	2.408	Félix Alonso Martínez	1	68
13	22.252	0,25	99	396	1.386	M. <sup>a</sup> Carmen Rubio Saiz	1	75
14	22.252-53-54	1	265	1.060	3.710	Ayuntamiento	1	3
15	22.254	11,56	26	104	364	Ayuntamiento	1	172
16			14	56	196	José Cogollos Lara	1	79
17	22.255-56	0,75	184	736	2.576	Ángel Barriuso Pérez	1	77
18	22.257	11,56	30	120	420	Ayuntamiento	1	Pol.